

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/02/2020 5:11:28p. m.

Estado No **016** Entre: **12/02/2020** y **12/02/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620070019700	Ordinario	WILLIAM - OLAYA ÑUSTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRO(S)	Ordena devolución de depósito judicial a la FUNDACION FEL. Surtido lo anterior, devuélvase el expediente al archivo. JFC	11/02/2020	1	332	
73001310500620120022000	Ordinario	RICARDO JOSE - MARTINEZ TRIANA	JAQUELINE - PEÑUELA ANDRADE	Se aprueba liquidación modificada del crédito. No es posible acceder a petición elevada por la ejecutada. JFC	11/02/2020	1	399	
73001310500620140012700	Ordinario	CARMEN JOHANA - RODRIGUEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEFIRA Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/02/2020	1	234	
73001310500620140013900	Ordinario	GRACIELA - GONZALEZ ARDILA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO(S)	Se acepta la revocatoria al poder que la demandante le confirió al Dr. Francisco Reina. Se acepta renuncia al poder conferido por COLPENSIONES a la Dr. MARGARITA SAAVEDRA MAC AUSLAND. Se reconoce personería a SERVICIOS INTEGRALES LAWYERS LTDA. Se reconoce poder de sustitución. Se requiere a las partes para que sufragen gastos de pericia so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial. JFC	11/02/2020	2	536	
73001310500620160009700	Ordinario	NOEMI MOTTA BELLO	CLINICA MINERVA SA EN LIQUIDACION	Se decreta medida cautelar de embargo de remanentes. JFC	11/02/2020	2	417	
73001310500620160027400	Ordinario	ANTONIO - FUERTES PRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se aprueba liquidación del crédito modificada por el Despacho. JFC	11/02/2020	1	155-156	
73001310500620160045500	Ordinario	JORGE ALBERTO - SERRATO CARDENAS Y OTRO(S)	IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES Y OTRO(S)	Se ordena oficiar al liquidador designado para la codemandada IAC GPP SALUDCOOP. Requiérase por segunda vez a la liquidadora de la EPS SALUDCOOP OC. JFC	11/02/2020	1	19	
73001310500620170016100	Ordinario	GERMAN ALEJANDRO - GOMEZ SUAREZ	BANCO CAJA SOCIAL BCSC Y BCSC S.A. Y OTRO(S)	Se requiere a la parte demandante para que aclare la petición, en razón a que el trámite de liquidación de obligaciones se refiere a los procesos ejecutivos, y no a los trámites ordinarios como en el presente caso. JFC	11/02/2020	5	1111	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170030300	Ordinario	BERNARDINO - AGUILAR PORTELA	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Se acepta renuncia al poder conferido por el Municipio de Ibagué a la Dra. Norma Edith Vásquez Arteaga. No dar trámite a la excepción de falta de cumplimiento de los requisitos legales propuesta por el ente territorial ejecutado. Se pone en conocimiento de las partes la información de las entidades financieras. JFC	11/02/2020	1 69	
73001310500620170042900	Ordinario	RAFAEL GONZALEZ CUENCA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/02/2020	1 321	
73001310500620180010400	Ordinario	LUZ AMPARO - RAMIREZ RAMIREZ	MARIA ISABEL -GUTIERREZ	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Reforma decisión de este Despacho. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/02/2020	1 98	
73001310500620180019900	Ordinario	MAYERLI ANGELICA - GALEANO NAVARRO	METROHERRAJES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Modifica decisión proferida por este Despacho. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	11/02/2020	1 92	
73001310500620190029500	Fuero Sindical	COMERCIAL NUTRESA S.A	FERLEY JIMENEZ HERRAN	Se señala fecha para audiencia del art. 114 del CPTSS el día 17 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m. En la mencionada audiencia deberán las partes presentar los medios de prueba que pretendan hacer valer. Para las declaraciones de Eliana Ospina Builes y Carlos Alfonso Ruiz Reales, los cuales residen en la ciudad de Medellín, deberá la parte actora proveer los elementos tecnológicos para las declaraciones por video llamada. Para la verificación de identificación de los testigos, los mismos deberán presentarse un Juzgado Laboral de dicha ciudad, y solicitar a un empleado del Despacho Judicial, en la fecha programada efectúe la verificación y control de lo previsto en el art. 220 del CGP. JFC	11/02/2020	2 576	
73001310500620190043200	Ordinario	EDWIN GUILLERMO - DURAN REYES	MEDICAL SERVI A F S.A.S NIT9001950248	Se rechaza demanda y dispone devolver demanda y anexos sin mediar desglose. JFC	11/02/2020	1 37	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620190043500	Ordinario	NURY MORENO CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose. JFC	11/02/2020	1	122	
73001310500620190044400	Ordinario	SOFIA - CASTRO DE PEREZ	ANDRES FELIPE CALDERON WILCHES Repres. por su señora Madre MARIA JOVITA WILCHES SANANBRIA Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con sus anexos sin necesidad de desglose. JFC	11/02/2020	1	6	
73001410500120160030101	Ordinario	GINA VENNESA MARIN ZAPATA	MARISELA PRADA	Se admite consulta respecto de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué. JFC	11/02/2020	1	4	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)